



EL ECO DE ORENSE

PERIÓDICO POLÍTICO

AÑO 7	Punto de suscripción En la encuadernación de D. Eduardo Gomez, Corona, 12.—La correspondencia se dirigirá a la administración del periódico.	SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS Miércoles 9 de Julio de 1884.	Precios de suscripción Tres pesetas trimestre en toda España.—En Ultramar fijarán los precios los corresponsales.—Anuncios a precios convencionales.	N.º 380
-------	--	--	--	----------------

DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MARQUÉS DE LA VEGA DE ARMILLO AL TERCER EN LA DISCUSION DEL MENSAJE.

Entro en el debate en condiciones verdaderamente difíciles. Circunstancias independientes de la voluntad de uno de mis amigos me han obligado a consumir un turno en esta larga discusión del mensaje, lo cual constituye para mí una gran dificultad que aumenta al recordar que todavía resuena en este recinto la elocuente palabra de mi querido amigo el señor Leon y Castillo cuando, examinando en general la conducta del Gobierno, hacía notar la diferencia que hay entre la política que hoy sigue el partido conservador y la política de ese mismo partido en la primera época de su mando después de la restauración de S. M. el rey D. Alfonso XII. El señor Leon y Castillo hacía depender esa diferencia de política de la entrada en el partido conservador de los individuos que dan á ese Ministerio la nueva significación á que antes me he referido. Esa circunstancia es para mí una nueva dificultad porque profeso afecto y cariño á determinados individuos á quienes me veo en la necesidad de combatir, porque en política hay que prescindir de las relaciones de afecto y cariño ante las ideas que cada cual cree más convenientes á los intereses de la patria. Todavía me encuentro con otra dificultad, y es la de tener que discutir con mi amigo el señor Perez Hernandez, con quien alguna vez he tenido el gusto de estar de acuerdo en ciertas cuestiones ajenas á la política.

Pero tengo necesidad de arrostrar todas esas dificultades y de combatir las doctrinas de mi querido amigo el señor ministro de Fomento. Por primera vez hemos visto en el banco ministerial defenderse la acción armada con preferencia á la discusión pacífica y legal dentro de las Cámaras. La política iniciada aquí en los discursos de mi amigo el señor ministro de Fomento, es la de los Gobiernos del partido moderado que constantemente sostenían en el Parlamento la política de resistencia que, si dió algun día de gloria, produjo en cambio fatales consecuencias: política de resistencia, que provocó conflictos que se tradujeron en cuestiones de fuerza, funestas para el desenvolvimiento de la riqueza y para la conservación del orden en el país.

Después de un lapso de tiempo en que se ensayó en España la política liberal, legal y de orden, sin buscar en la lucha de los partidos la necesidad de la represión, vió el país con disgusto restablecida de nuevo la política de resistencia. Las consecuencias fueron funestas, y lo que en un principio no hubiera pasado de un cambio de ministerio produjo después tristísimos resultados, que todos debemos recordar para que nos sirva de enseñanza.

Vino más tarde la restauración, y la conciliación fué la base de aquella política, excluyendo todo procedimiento que excitase las pasiones á fin de provocar batallas. Pero ahora el señor ministro de Fomento inicia la política de resistencia, y debía recordar S. S. que no han pasado en España las cosas impunemente; debía recordar S. S. que si hay partidos que acatan la monarquía, hay otros partidos cuyo ideal no es la forma monárquica; debía, en fin, recordar su señoría, que la prudencia aconseja evitar conflictos innecesarios.

Nosotros, en el período de nuestro mando, entendimos que el mayor servicio que podíamos

prestar á las instituciones era ir modificando las condiciones del combate y atraer á la monarquía la mayor suma de elementos posibles. Tenemos la gloria de que gran parte de nuestra misión se haya realizado, porque hombres eminentes de partidos bien diversos han reconocido la monarquía, al paso que desde que el Gobierno conservador ocupa el poder se ha suspendido por completo ese movimiento hácia la gran institución que á todos nos obliga, y quiera Dios que no se inicie un retroceso por consecuencia de esa política que á nada bueno conduce.

Nuestros procedimientos en el Gobierno han llegado á calificarse hasta de política de concesiones peligrosas. Decía el señor ministro de Gracia y Justicia, haciendo la apoteosis de ciertos elementos revolucionarios, dándoles una autoridad, un prestigio y una fuerza que ellos mismos seguramente no creían tener, que si nosotros habíamos atraído algunas fuerzas á la monarquía, habíamos en cambio dejado á los elementos más valiosos é importantes de la revolución completamente libres para continuar sus trabajos. ¿De dónde sacaba S. S. esas afirmaciones? ¿Las sacaba del aislamiento en que se vieron esos desgraciados que faltando á las leyes de la disciplina se levantaron en los confines del país para ir á esconder su vergüenza en el extranjero, sin que nadie secundara sus locos propósitos?

Nosotros tenemos el convencimiento profundo de que para los Gobiernos la mejor batalla es la que no se da, y por eso entendimos que defendíamos bien la institución monárquica procediendo como procedimos.

Al mismo tiempo que el señor ministro de Gracia y Justicia decía que lo único bueno que puede esperarse de los partidos liberales, es que no hagan nada, declaraba que á su paso por el poder el partido liberal había venido curado de ciertos defectos que había tenido siempre. Su señoría debía haber recordado que el partido liberal había entrado siempre en el poder después de una revolución, y todo el que reconozca las condiciones de la lucha, sabe bien cuan difícil es moderar á los vencedores. Ahora el partido liberal había entrado en el poder en condiciones distintas, y eso explica la diferencia de su conducta.

Habló el señor ministro de Gracia y Justicia de los sucesos de Agosto, y acerca de ellos no voy á decir más que dos palabras. España es un país sumamente impresionable y se había hecho la ilusión de que no volverían á tener lugar esos movimientos militares que han logrado por desdicha nuestra establecer en todos los idiomas la palabra *pronunciamento*; pero los hombres que estudian la cuestión social, los hombres de gobierno no pueden hacerse ciertas ilusiones, y deben saber que determinados vicios sociales, como las enfermedades físicas, necesitan tiempo para ser curados radicalmente.

Conste que nosotros en la cuestión interior teníamos y tenemos una política de la cual no estamos arrepentidos, y que es diametralmente opuesta á la política del partido conservador en el presente período.

Paso á otro punto de los que se tratan en el ya casi olvidado proyecto del mensaje que se está discutiendo: me refiero á la política exterior.

No voy á hablar de la cuestión relativa á la creación de nuevas embajadas, aunque la redacción del discurso de la corona deja para mí un vacío, que espero llenará el individuo de la comisión que ha de contestarme. Lo cierto es que se supone que á consecuencia de un cambio de

notas, van á elevarse la plenipotencia de España y Alemania á las condiciones de embajada. No puedo creer que ese cambio de notas haya tenido por objeto exigir por nuestra parte esa elevación, con tanto más motivo cuanto que yo tuve el honor de intervenir en los preliminares de ese asunto, y sé que el propósito de Alemania era dar una muestra de aprecio y consideración á nuestro rey, dando á España en su representación el mismo carácter que se han dado entre sí las naciones de primer orden. España tenía obligación de corresponder á esa deferencia, y si eso se hubiera hecho hace algun tiempo, creo que otras naciones habrían seguido el ejemplo de Alemania.

Otra cuestión hay que no me propongo examinar á fondo; pero si he de decir algo sobre ella: me refiero á la cuestión de Tratados. Hay motivo para creer, por las discusiones habidas aquí sobre esta materia, que no están conformes con ciertos Tratados algunos individuos del partido conservador. He visto en los periódicos ingleses que las dificultades para el Tratado con Inglaterra se allanaban extraordinariamente, y si esto fuera cierto, espero que al par que venga á las Cortes el *modus vivendi*, venga también el Tratado definitivo para que veamos si en él se corrigen y modifican los defectos, que á juicio de ciertos elementos, harían imposible que una Cámara conservadora aceptara el *modus vivendi* hecho por el Gobierno anterior.

Lucho en el momento presente con la dificultad de carecer de los datos necesarios para conocer por completo la opinión del Gobierno sobre cuestiones de suma importancia, tales como la de Marruecos y Joló que vienen anunciadas en el mensaje; y tengo por tanto que partir de supuestos que sentiría que fuesen equivocados.

He creído siempre, señores diputados, que las cuestiones internacionales son de un carácter superior por no decir ajeno, al de las cuestiones políticas interiores, son cuestiones las internacionales en que un Gobierno necesita todo el apoyo de la opinión, son cuestiones cuya elaboración tiene que quedar las más de las veces oculta á los ojos del país por muy importante que para el mismo sea la resolución que se haya de adoptar; son cuestiones sobre todo cuyas consecuencias pueden ser funestísimas para la vida ulterior de la Nación, y en las que por consiguiente hay que andar con mucho pulso; no son, pues, asuntos que se prestan á la polémica diaria y ardiente de los partidos. ¿Pero es posible, como parece deducirse de las palabras del señor ministro de Estado al contestarme respecto á la remisión de documentos al Congreso, que sólo las potencias de primer orden puedan permitirse el lujo de tener una política exterior? Todas las naciones necesitan de una gran inteligencia entre sí, y mas aun que las de primero las de segundo orden; la mayor garantía de independencia de una potencia secundaria suele estar á veces en una buena inteligencia con las potencias amigas; ningún país puede permanecer aislado; la política de concentración que algunos políticos españoles preconizan, sería quizás muy buena si todas las naciones la siguieran á la vez; pero como cada nación busca de ordinario en su política exterior, la solución de su política interior, sería grandísimo error el permanecer aislados sin relaciones inmediatas con las demás naciones que pueden ayudar algun día eficazmente á la realización de pensamientos en alto grado convenientes á los intereses de la patria. En España por espacio de mucho tiempo

nos hemos limitado á ceder á la presión de ésta ó de la otra potencia, y sin que yo deje de reconocer que unas y otras nos han prestado inmensos servicios y han contribuido grandemente al desarrollo de nuestros intereses materiales; la verdad es que el movimiento que hoy se opera en el mundo y la facilidad de las comunicaciones abren otros horizontes á la política exterior de las naciones, y debe siempre procurarse la mejor inteligencia entre las que tienen iguales intereses para obtener en su día la realización de los ideales particulares de cada nación.

Y no se diga que esta política de concentración ha traído ventajas para España, porque no hemos visto que á su sombra se haya reconstituido el ejército, ni la marina, ni que se haya desahogado el tesoro en términos de poder atender á otra clase de empresas. Y cuenta que no soy yo de los que creen que España carezca de grandes elementos de vida; buen ejemplo tenemos de ello en los gigantescos esfuerzos que en hombres y en dinero hemos hecho para terminar nuestras guerras civiles. No será yo por eso quien trate de lanzar á mi país en locas aventuras cuyas consecuencias pudieran ser funestas; pero, señores, de esto á dejar pasar todas aquellas cuestiones en que sin compromiso de ninguna especie podemos preparar la realización de nuestras aspiraciones, hay una gran diferencia.

Cuando en el mundo entero, y muy particularmente en las naciones mediterráneas se agita la cuestión del Africa: cuando en España mismo se reclama todos los días la atención del Gobierno sobre este asunto en sociedades particulares, en *meetings* y en exposiciones, ¿no ha de ser lícito siquiera á los diputados preguntar al Gobierno que piensa sobre este asunto, invitándole á que nos diga si va ó no á ocupar á Ifni? ¿Podemos permanecer aislados cuando solicitan la atención del país cuestiones tan graves y trascendentales como la de Joló? ¿Habieramos conseguido siquiera que naciones como Inglaterra y Alemania, pero sobre todo Inglaterra, reconocieran nuestra soberanía en el archipiélago joloano si hubiéramos permanecido aislados? ¿Y qué diremos, si de esta cuestión pasamos á otra como la de Suez, que tan hondamente preocupa al mundo en estos momentos? Cuando no solo Europa había reconocido, sino que una nación como Italia se prestaba á hacer valer nuestro derecho, á asistir á la conferencia que había de celebrarse para tratar de la cuestión del canal, ¿qué peligro había para España en sostener el punto de vista que el Gobierno de que formé parte sostuvo en esta cuestión? Y cuenta, señores, que al hablar de esto no tengo más datos para juzgar de la política del Gobierno actual que el suelto de un periódico ministerial en que se dice que al reunirse la conferencia nadie ha pensado en España.

Señores, las cuestiones exteriores están tan enlazadas entre sí, que sin escudriñar cuestión por cuestión yo no puedo hacer más que exponer la política exterior del partido liberal enfrente de la del partido conservador, y presentar al Congreso las consecuencias que de la comparación se deduzcan, sin dudar de tener en cuenta, como el señor Ministro de Estado dijo el otro día, que no puede juzgarse por completo de la política de este Gobierno por el corto tiempo que lleva al frente de los negocios.

Yo reconozco que indudablemente el Gobierno es en estas cuestiones juez de la oportunidad de tratarlas, pero la declaración del señor Ministro de Estado á que me refiero, me deja comprender que el Gobierno actual no ha tenido política ninguna en los asuntos exteriores. Ni en la cuestión de Marruecos ni en la de Suez, que son las que se están tratando desde que el Gobierno es Gobierno, ha variado en nada la situación desde que el partido liberal dejó el poder: cuando el Gobierno se niega á dar explicaciones sobre estos asuntos, señal es de que su política es no hacer nada en ninguna de esas dos cuestiones.

El señor Lopez Dominguez, dando el otro día á la cuestión de Marruecos toda la importancia que tiene, indicaba los grandes peligros que puedan resultar á España de realizarse los proyectos de una nación vecina en el Imperio Ma-

roquí. En la primera circular que yo dirigí al Cuerpo diplomático, le signifiqué en el era nuestro modo de ver en las cuestiones exteriores, y principalmente en la de Marruecos: por entonces ya se discutía el proyecto del camino de hierro llamado por los franceses *tram schirien* y la ocupación de Figuig como base y fundamento de aquella línea que había de terminar en el Senegal, línea de grande importancia bajo el punto de vista económico, pero de mucha mayor importancia aun bajo el punto de vista militar. Nosotros hicimos comprender al Emperador de Marruecos que estábamos dispuestos á sostener el *statu quo* consignado en la conferencia de Madrid, pero al mismo tiempo también el cumplimiento del art. 8.º del Tratado de Was Ras. Nosotros declaramos que no veríamos impasibles que el litoral africano donde están enclavadas nuestras fortalezas pudiera ser ocupado por ninguna potencia europea. Hicimos conocer nuestras ideas á otras naciones, siguiéndole nuestra política de contacto y de inteligencia entre naciones amigas, y conseguimos que la ocupación de Figuig, que primero se consideraba necesaria bajo el punto de vista económico y después bajo el punto de vista militar por la sublevación de las kábilas fronterizas á Argel, quedara por lo ménos en suspenso.

Sucesos posteriores de todos conocidos han hecho creer que ya no se trataba únicamente de la ocupación de Figuig, sino que quería venir hasta la línea de Muluya, y aunque es verdad que se ha dicho que no se trataba del río de Muluya, sino de otro que lleva un nombre muy semejante, sabido es de todos que la línea estratégica es la del Muluya. Se ha dicho que se han dado por el Gobierno francés al de España todas las garantías que necesita; yo me alegraré mucho que así sea, y cuando digo esto no es que dude lo más mínimo de la honrada palabra del Gobierno francés; pero es menester no olvidar que las aspiraciones nacionales tienen una gran fuerza en todas partes, y que en la movilidad del Gobierno en la vecina República fácilmente dejan de responder unos Ministerios de lo que otros han hecho.

Es necesario, por tanto, que á esas condiciones de estabilidad que hoy ofrece el Gobierno francés, sigan los compromisos que atan á las grandes naciones entre sí, porque sin que yo quiera decir que el porvenir de España esté exclusivamente en Africa, el sentimiento nacional parece encaminarse en aquella dirección, y es por lo ménos deber de los Gobiernos no descuidar los medios de la realización de esos ideales.

Es menester que nos vayamos acostumbrando á levantar el pensamiento á una esfera más alta que la de estas pequeñas cuestiones del momento que nos dividen, para que España, sia volver á ser como en otro tiempo, aventurera ni perturbadora, sea por lo ménos respetada como se merece. La verdad es que en dos ocasiones solamente se ha ocupado Europa de España, una con ocasión de la guerra de Africa, otra después de la Restauración; es necesario hacer de modo que el prestigio que España se ha ganado en el mundo no decaiga; es necesario para ello ponerse en contacto con el movimiento general de Europa porque las naciones como los particulares que se retraen del movimiento que les rodea quedan olvidadas. Ya que por fortuna habíamos conseguido estrechar relaciones de paz y amistad con las Repúblicas Americanas desarrollando allí nuestros intereses en la forma en que se van realizando, conviene también estrechar nuestras relaciones con las naciones de Europa para alcanzar en el concierto europeo el lugar que de derecho nos corresponde. Si Prusia ó Italia hubieran hecho una política de retraimiento y de concentración, no figuraría Prusia á la cabeza del Imperio Alemán, ni el Piemonte hubiera realizado la unidad de Italia. Seguir esos ejemplos era el propósito del Gobierno liberal.

Para terminar, pues, quiero cumplir mi promesa de no distraeros por mucho tiempo, permitiéndome que os haga un resumen de mi desaliñada peroración. Mi propósito era poner de manifiesto la diferencia que existe entre la política conservadora y la política liberal, entre las dos políti-

cas interior y exterior del gabinete actual y las del Gobierno de que yo formé parte.

Política interior de este Gabinete: política de fuerza, heredada de los partidos moderados, siempre funesta y triste para nuestra patria; política, en fin, de represión y de prevención. Política del Gobierno fusionista: política de expansión y de amplitud, que solo acude á la represión cuando se ha consumado un hecho punible.

Política exterior del partido conservador, á juzgar por los documentos de que puedo disponer: política de aislamiento, de concentración; política por el contrario del partido fusionista, política de inteligencia, expansiva, que tiende la mano á las naciones americanas, haciendo la paz con Chile, y que establece inteligencias con todas las naciones de Europa.

Hay, pues, dos políticas antitéticas. Yo quisiera equivocarme, y que con respecto á política exterior sucediera lo que es mi bello ideal: que España no aspirara más que á una sola política, en la que pudiera realizar sus ideales, sin que los Gobiernos por ser de distintos partidos tuvieran que hacer otra cosa que aquello que á cada etapa conviniere.

He expuesto por consiguiente la política interior y exterior del partido que represento; estamos seguros de que hemos cumplido con lo que la Nación española de nosotros; y al exhibir las razones que teníamos para hacer la política interior y exterior que hemos hecho, estamos confiados en que el país sabe que hemos respondido á sus ideales y pensamientos; y yo me alegraría que los señores diputados no vieran en este discurso más que el deseo de que todos juntos realicemos una gran política, que dé por resultado el engrandecimiento de la patria y el mayor esplendor del Trono.

CORRESPONDENCIA DE LA PROVINCIA.

Junquera de Ambia 4 de Julio de 1884.

Sr. Director de EL ECO DE ORENSE.

Muy señor mío y distinguido amigo: Desgraciada política la conservadora, que en todas partes produce desastres, arbitrariedades y lamentaciones. Parece que hasta falta á sus corifeos el instinto de conservación, cuando todo lo que hacen contribuye, ó mejor dicho, determina evidentemente su descredito y ruina en más ó ménos lejano plazo, que por corto que sea, siempre ha de parecer dilatado en demasía al país que ama su libertad, su dignidad y consideración.

Un día es el Juzgado de instrucción el que nos hiere con sus providencias, justísima y honrosamente revocadas por esa respetable y dignísima Audiencia de lo criminal; otro es la Administración de Contribuciones y Rentas de la provincia, que insopinadamente se nos echa encima con una resolución injustificable, la cual, aunque causa perjuicios de todo género á multitud de personas, fue adoptada sin consideración alguna á su derecho, y sin oírlos siquiera. Para ello le ha bastado sin duda la interesada petición del Ayuntamiento interino de esta villa, cuya falta de aprensión no debiera servirle, ciertamente, de norma.

Es el caso, señor Director, que dicha Administración acordó, según partes, y sin más ni más, que el repartimiento de la contribución territorial de este municipio para el ejercicio corriente, se confeccionara, no con arreglo al del que debió de finalizar y al padrón de riqueza que le sirvió de base, cual era natural y justo, sino conforme al del período de 1882 á 1883, el cual por cierto está siendo objeto ó causa de un procedimiento criminal, que afectar debiera á varios de los actuales regulares, como los lectores de EL ECO recordarán por la correspondencia inserta en el correspondiente al día 7 de Junio último.

Tan singular medida ha causado, cual no podía ménos de suceder, profunda extrañeza en este concejo, y principalmente en gran número de personas que por virtud de ella resultarían indebidamente eliminadas del reparto actual, después de haber sido legítimamente incluidas en el anterior, mediante la presentación de documentos públicos registrados en el de la propiedad, y á consecuencia de otras justas títulos debidamente determinados por la Junta repartidora (que entre paréntesis,

y sin conocimiento de sus individuos, que no debían ser separados cuando menos hasta el año inmediato, acaba de ser reemplazada por la expuesta Administración, en las actas de sus sesiones y en el citado padrón de riqueza, como consta á dicha oficina.

En consecuencia de lo expuesto, muchos contribuyentes acudieron en 11 del finado Junio con una razonada instancia á la Delegación de Hacienda, solicitando con manifiesta justicia que dejase sin efecto la resolución mencionada, la que en realidad no puede causar estado, ni ser ejecutiva, en atención á haber sido dictada sin oír á los interesados á quienes inconsideradamente perjudica, pues que enciende un verdadero despojo, aunque sin duda inadvertido, de sus legítimos derechos civiles y políticos, que no pueden ser vulnerados sin grave responsabilidad para los que los desconocen ó atropellan.

Segundo están que otro sería el comportamiento de algunas autoridades y funcionarios, si las disposiciones relativas á la responsabilidad legal por incumplimiento de sus deberes, no estuviera tan en olvido por parte de los perjudicados. Pensando nosotros de muy diversa manera, resueltos estamos á hacer uso de nuestra derecha recurriendo á los Tribunales superiores de justicia contra aquellos que nos la niegan, porque de otro modo demostraríamos no ser dignos de obtenerla y que no tenemos clara conciencia de nuestro derecho.

No puede tolerarse, en verdad, que solo con nosotros haya topado tan inusitado acuerdo la Administración, que sin pensar al acoso, se desautorizó á sí misma, puesto que aprobó con igual fórmula que á todos los demás, el reparto territorial del año último, razón por la que, y por ser perfectamente legal, tiene que servir necesariamente de base al del corriente año. Disponer otra cosa, sería tan arbitrario é imprudente, como perjudicial á gran número de personas, haciendo á estas de condición diferente á los demás contribuyentes de la provincia, cuyas alteraciones de riqueza aprueba aquella oficina sin rebozo. Aunque pertenecemos al número de los vencidos en el terreno de la política, no nos conceptuamos desprovidos de fuerzas y de razón para defendernos y luchar en el terreno de la ley. Y esta invocamos para hacer entrar en razón al alcalde y Ayuntamiento interinos de esta villa, por no haber resuelto una instancia que les fué presentada el día 27 de Junio último, con objeto de que suspendiesen la aprobación del padrón de riqueza y la ejecución de los trabajos del reparto, hasta que la superioridad resolviera en definitiva la de que dejó hecho mérito, la cual por el otro se hace esperar más de lo conveniente, pues va á hacer un mes que se presentó al señor delegado.

Y entretanto este Ayuntamiento, como los afectados de tisis galopante, aterrorizado teme que el poder se le escape de las manos, apresura cuanto puede la formación del reparto de inmuebles y trata de prolongar su vida apurando también la confección del de consumos, que de tener es de lugar á innumerables reclamaciones, porque si resultasen ciertos los rumores que circulan acerca de la clasificación de nuestros amigos, no es posible que deje de ser objeto de grandes quejas, y por lo tanto que se apruebe por la Administración ó Delegación de Hacienda, en caso de no ser atendidas por el Ayuntamiento. Por el pronto, éste aun no publicó, como hacen casi todos, é hizo el actualmente suspenso, el proyecto de dicho reparto, debiéndose á ello sin duda, y al homido proceder y buena fé del Ayuntamiento y Junta repartidora anteriores, el que contra el reparto último no se formulase más que una reclamación, que fué estimada. Una de las anomalías que con motivo de este reparto llaman la atención de todos es el hecho de que haya sido nombrado por la Administración de Impuestos repartidor el concejal interino D. Trifon Rey Vasadre, en cuya casa y con intervención del mismo se confeccionó el proyecto de aquel, según es público y notorio, sin que nosotros, ó sea la oposición, hayamos tenido un solo representante en la Junta repartidora, algunos de cuyos individuos parece que amenazaron con agravar su clasificación á amigos nuestros, lo cual se probará oportunamente ante los Tribunales de justicia.

No cerraré ésta sin decir á V. que este Ayuntamiento interino, que tan solícito ojan demuestra por denunciar á sus predecesores y á nuestros amigos, para asegurar unos momentos más su accidental mando, acordó separar al médico titular del mismo, sin intervención de la Junta municipal y sin motivo justo, pues que ha contravenido terminantemente el pliego de condiciones con arreglo á las cuales se le concedió la plaza, y las disposiciones legales que rigen en la materia, habiéndose infringido además con tal motivo la ley electoral, por comartarse tal resolución durante el período electoral, infringiéndosele

por otra parte una grave ofensa en la comunicación que se le dirigió á este efecto, lo cual de modo alguno puede surtirlo por no haberle sido notificado aquel en forma. Por otra parte incurrió el Ayuntamiento en la grave omisión de no haber remitido á la superioridad la alzada que acerca del mismo dirigió en tiempo oportuno el interesado al alcalde por medio de la correspondiente instancia.

Como hay tela para rato, suspendo aquí la presente, ofreciendo comunicar á V. otras nuevas en una próxima, á la vez que el testimonio de su aprecio el que es su verdadero amigo y b. s. m.

EL CORRESPONSAL.

ECOS.

Por este Juzgado de instrucción se ha decretado nuevamente auto de procesamiento y suspensión contra el alcalde y concejales del ayuntamiento de la Feroja, por suponerse que no se ha rectificado el censo electoral para las elecciones municipales de aquel término; proceder semejante en el fondo al seguido con la corporación municipal de Coles.

La Audiencia á levantar las suspensiones y el Juzgado á procesar y suspender, se va viendo claro quien tiene razón y quien sale con la suya.

Ya sabemos que las resoluciones de los tribunales de alzada, resultan nulas y sin aplicación en la práctica, cuando los que á ellos acuden son concejales de los ayuntamientos del distrito electoral de Orense, y nos expresamos así, apoyándonos en la evidencia de los hechos.

Antes de que la superior resolución de la Audiencia se cumpla y sin que en su virtud sean restituidos en sus cargos los alcaldes y concejales procesados y suspensos, un nuevo auto de procesamiento y suspensión se les echa encima, impidiendo así su toma de posesión y prolongando indefinidamente la interinidad de los concejales nombrados por el Gobierno civil para sustituirles.

Y con sus fallos dice implícitamente la Audiencia: «Señor juez de instrucción, el primer auto de procesamiento y suspensión dictado por V. S. por supuestas alteraciones de cuotas en el repartimiento de la contribución territorial al ha sido improcedente, y por lo tanto se declara sin efecto»; pero el Juzgado de instrucción parece como que responde: «Excmo. Audiencia, enterado el señor Fernández Rivera de la superior resolución de V. E., alzando la suspensión al ayuntamiento procesado y suspenso por supuestas alteraciones de cuotas en el repartimiento de la contribución territorial, vista la nueva denuncia que se ha producido, son nuevamente procesados y suspendidos por supuesto delito de alteración de cuotas en el repartimiento de consumos.» Y la opinión interroga: ¿qué es esto? Y los interesados exclaman: ¿de qué sirve que se nos haga justicia? Y los caciques disurren: «Pues señor, está visto que no necesitamos molestarnos en dar posesión á los concejales suspensos, porque al fin y á la postre, como el Juzgado vuelve á suspenderlos, aunque la Audiencia los absuelva, y los motivos de la suspensión son análogos, con producir una denuncia contra ellos, tenemos hecho bastante para eternizarnos en el poder municipal, y este filon de las denuncias es inagotable, porque si no da juego lo de la contribución territorial nos queda de reserva lo del impuesto de consumos, y nos queda además oiro refuerzo: esos pobres diablos de concejales elejidos por sufragio popular, al convencerse de que las resoluciones de la Audiencia, causan estado para su satisfacción y no para los efectos consiguientes, una vez que aunque se les alce la suspensión no se les restituye en el ejercicio de sus cargos, se aburrirán de defender sus derechos inutilmente y con el desaliento en el espíritu, el cansancio en el cuerpo, y algunas pasetas menos en el bolsillo, refugiaránse en el retiro de sus hogares, en donde al amor de la lumbre en las veladas de invierno podrán narrar á su familia y amigos las chacotas que con ellos hemos corrido y á lo que se reduce su influencia y su representación mientras mandan los nuestros.»

Al declinar la tarde del domingo último, se ahogó en el Miño, y en las inmediaciones del puente Mayor, un niño de ocho años de edad, hijo del factor de la estación de Orense, don Manuel Rego.

Cuando ocurría la desgracia, encontrábase un barquero á la orilla opuesta del río y varias personas asomadas al pretil del puente, pero nadie acudió en auxilio de la infeliz criatura hasta después de haberse sumergido en las aguas, de las que fué extraído su cadáver.

La frecuencia con que se repiten estas desgracias en la estación de verano, impone como una necesidad urgentísima el establecimiento de un servicio de vigilancia en aquellas orillas donde acostumbra á bañarse casi todos los que no saben nadar.

Continúa sin provistar la plaza de secretario del Gobierno civil de esta provincia.

Por lo visto no hay en toda España un funcionario que merezca la confianza del señor Bugallal.

En las ternas últimamente formadas para la provisión de las escuelas incompletas vacantes en esta provincia, parece que se ha dado preferencia sobre los maestros con título profesional á los habilitados por los ayuntamientos y juntas locales de instrucción primaria, faltando así á todas las prescripciones legales, y sentando el enojoso precedente de que la insuficiencia con el auxilio de la protección oficial es la que prevalece en esta desluchada época conservadora.

Los perjudicados han acudido en queja al rectorado, y estamos seguros de que se les hará justicia.

Parécenos inútil añadir que los que figuran en los primeros lugares de las ternas son protegidos por los amigos ó paniaguados del actual gobernador civil.

Hoy á las nueve se ha reunido la Excmo. Diputación de esta provincia bajo la presidencia del señor gobernador, procediendo á la votación del presupuesto para el ejercicio económico de 1884 á 1885, devuelto por la superioridad, habiendo sido aprobado por 14 votos contra cuatro que fueron los de los señores Areas, Deza, Armesto y Escuredo.

Como oportunamente hemos anunciado á nuestros suscritores, la Audiencia de lo criminal de esta provincia, inspirada en un levantado espíritu de justicia, del que, con aplauso de la opinión, viene dando inequívocas pruebas, alzó la suspensión impuesta al ayuntamiento de Nogueira de Ramoín por el Juzgado instructor.

El fiscal de la misma, señor Mella Montenegro, presentó escrito pretendiendo se le expidiese testimonio de la resolución de la Audiencia, con el propósito de interponer recurso de casación por infracción de ley cometida á su entender.

La Sala en pleno ha declarado no haber lugar á lo solicitado por el fiscal, quien produjo nuevo escrito significando que se proponía recurrir en queja ante la Sala segunda del Tribunal Supremo.

Trátase de una causa instruída por supuesta alteración de cuotas en el repartimiento de consumos, y esta actitud del representante del ministerio público en cuestión de tal índole, está llamada, á nuestro juicio, á despertar vivísimo interés y curiosidad en todos los que se dedican á los estudios forenses, por la sencilla razón de que la acción fiscal no suele llevarse á semejante extremo mas que en procesos ruidosos y de gravísima criminalidad.

TELEGRAMA

Madrid 9.

Se han declarado súcias las procedencias de Gálica.

Ayer han ocurrido en Marsella 26 defunciones por el cólera y 13 en Tolon. Cotización enuros 57.50.

AGUA DE



COLONIA

LANZAGORTA

HIGIÉNICA-MEDICINAL Y DE SUPERIOR AROMA PARA EL TOCADOR — 12 REALES CUARTILLO

6—SANTO DOMINGO—6
ANTES BOTICA DE D. LEON

Productos químicos, médicos, farmacéuticos y para las artes, pinturas, brochas, barnices tintóreos, aparatos ortopédicos, completo surtido en perfumería y frecuentes remesas de aguas minerales.

Se sirven pedidos á los compradores con proporcional descuento.

6—SANTO DOMINGO—6

Las máquinas de coser de la fábrica

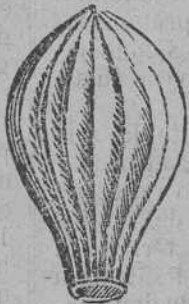
SEIDEL NAUMAM DRESDE

han recibido en la Exposición de Amsterdam el premio más alto conferido á máquinas de sistema conocido

LA MEDALLA DE ORO

mientras que las máquinas de la compañía fabril Singer llamadas *legítimas* NO FUERON PREMIADAS.

Unico representante en las provincias de Orense, Lugo y Pontevedra: D. RAMON GARCIA SUEIRO, calle de las Tiendas, esquina á la Plaza Mayor, almacén de calzados.



En la encuadernación de **EDUARDO GOMEZ** hay un gran surtido de GLOBOS de varios tamaños.

12—CORONA—12

FARMACIA

DE

ANTONIO FERNANDEZ REINOSO,

Unico representante en esta capital del Centro de Vacunación Jenner
PLAZUELA DE ISABEL LA CATÓLICA.—ORENSE.

En este establecimiento se hallan á la venta las aguas minero medicinales que á continuación se expresan:

AGUAS NATURALES DE

CARLSBAD
CARABAÑA
LOECHES
MARMOLEJO

MONDARIZ (dos fuentes)
VERIN
VICHY

Sales y algas marinas para baños

Se cumplimenta toda clase de encargos en relación con la Facultad, ya procedan de España, Francia ó Alemania.

ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS

APARATOS ORTOPÉDICOS

PENSIONADO FRANCÉS

19—MAGDALENA—19

MADRID

BAJO LA DIRECCION DE UN SACERDOTE FRANCÉS

ACADEMIA PREPARATORIA

PARA EL INGRESO

en las Escuelas de Caminos, Minas y Montes

LAS CUALES SERÁN DESEMPEÑADAS RESPECTIVAMENTE POR INGENIEROS DE DICHAS ESCUELAS.

Unicamente se admiten internos y jóvenes que nunca hayan vivido solos en Madrid.

El que desee más pormenores puede dirigirse á Don Ramon Quesada, comercio, Plaza Mayor, Orense. Don Ramiro Pascual, en Vigo.

Aviso importante.

En la droguería de la plazuela del Hierro se acaba de recibir un surtido completo en pinturas, barnices y brochería á precios sumamente económicos.

IMPORANTE.

A voluntad de su dueño se vende la casa número 34 de la calle del Instituto de esta ciudad, la cual se halla libre de toda pensión, con buenos títulos de propiedad.

Los que se interesen por su adquisición pueden enterarse en la misma donde darán razón.

AVISO

A nombre de la comunidad religiosa de monjas del convento de Ferreira de Pantón, el Sr. D. Félix Juan Casanova, Cura párroco de Sabariz, arciprestazgo de Celanova, está autorizado para vender, siempre que las proposiciones que le hagan sean ventajosas, las casas, prados, huertas, labradíos, dehesas, montes y demás bienes que posea en la parroquia de San Munio de Veiga, inmediata á Celanova, doña Juana Lopez, actualmente monja de coro en el mencionado convento de Ferreira.

Las personas que se interesen en la adquisición de estos bienes que se anuncian en venta, pueden dirigirse ó entenderse personalmente con el referido Cura párroco de Sabariz D. Félix Juan Casanova.

Gran diploma de honor y medallas de varias clases.—Sin rival en mineralización (29 gramos por litro).—Escrófulas, heptema, reuma, empobrecimiento de la sangre, etc., etc.—

BAÑOS DE LA TOJA

Aguas cloruradas sódicas ferruginosas — 16 á 60 grados.— Julio, Agosto y Setiembre.—Fonda.—Casino.—Pilas de mármol.—Excelentes playas.